

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11827 MADRID.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 5 DE LOS DE MADRID, D.^a M.C. SANZ, ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 622/08 referente al deudor DARBER INVERSION, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias en formato cd, a su costa.

2.-Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

MADRID, 18 de marzo de 2009.- LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090022129-1